



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Nivel Parvulario, Básica y Media

2024

FUNDAMENTOS

El colegio constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. Es aquí donde se desarrolla la conciencia del otro y el sentido de comunidad. En estos espacios se vivencia la interacción entre los miembros de dicha comunidad y se fomenta la formación ciudadana sana y democrática.

El Plan de Formación Ciudadana debe orientarse al desarrollo de niños, niñas y jóvenes capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Dentro de este marco, se define Formación Ciudadana como el *“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”*.

Asimismo, y considerando nuestro Proyecto Educativo Institucional basado en principios católicos-cristianos, el Plan de Formación Ciudadana que se presenta a la comunidad se enfoca en la formación de ciudadanos con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país con una visión de mundo centrada en el ser, como parte de un entorno social y natural. Capaz de asumir una vida responsable en una sociedad libre orientada al mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia y el progreso.

MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo de 2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestro colegio ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan.

La elaboración de este Plan de Formación Ciudadana se sustenta y suscribe a los siguientes marcos legales:

- Ley número 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Oficio N° 12.409, el presidente de la Cámara de Diputados a S.E la presidenta de la República, 22 de marzo de 2016.
- Ley General de Educación N° 20.370.
- Constitución Política de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Niño/a y adolescente.

OBJETIVOS

Promover valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos especialmente de niños, niñas y jóvenes. Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, se postulan los siguientes objetivos específicos:

1. Promover la comprensión y análisis del **concepto de ciudadanía**, los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el **ejercicio de una ciudadanía crítica**, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el **conocimiento, comprensión y análisis de Estado de Derecho** y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los **derechos humanos** reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la **valorización de la diversidad social y cultural** del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de **interés público**.
7. Garantizar el desarrollo de una **cultura democrática y ética en la escuela**.
8. Fomentar una **cultura de la transparencia** y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la **tolerancia y el pluralismo**.

AMBITOS DE ACCIÓN

El Plan de la Formación Ciudadana del colegio San Nicolás de Maipú incluirá los siguientes ámbitos:

- a) Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- b) La realización de actividades extraprogramáticas, en las cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- c) El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- d) Actividad para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- e) Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

Acción	“Jornadas de Curso” : Encuentro semestral / anual de cada curso para el abordaje de temáticas valóricas y formativas, en conjunto al profesor jefe y miembros del Área de Formación con Sello y Comunidad.
Objetivo por desarrollar	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	A definir
Responsable	Sello y Comunidad Formación
Recursos para la implementación	A definir
Curso	Pre Kínder a IVº Medio

Acción	“Fiesta de la Chilenidad” : Actividad que reúne a toda la comunidad en torno a las raíces folklóricas de nuestra Patria.
Objetivo por desarrollar	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Septiembre
Responsable	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	A definir
Curso	Pre Kínder a IVº Medio

Acción	“Aniversario del Colegio”: Actividades recreativas, deportivas y culturales que reúne a todos los estudiantes a través de la sana competencia.
Objetivo por desarrollar	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Agosto
Responsable	Centro de Estudiantes, Centro de Apoderados/as y colaboradores asesores
Recursos para la implementación	A definir
Curso	Pre Kínder a IVº Medio

Acción	“Feria Científica”: Actividad que convoca a toda la comunidad en la muestra de Proyectos científicos preparados y organizados por los estudiantes
Objetivo por desarrollar	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Fechas	Septiembre
Responsable	Área Académica
Recursos para la implementación	A definir
Curso	Pre Kínder a IVº Medio

Acción	Elección del Centro de Estudiantes: Entre las directivas de cada curso se elige a los representantes de todos los estudiantes
Objetivo por desarrollar	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
Fechas	Marzo y Noviembre
Responsable	Profesora asesora del Centro de Estudiantes
Recursos para la implementación	Voto, fotocopias con la información de los objetivos de la directiva y especificación de los roles de cada cargo
Curso	5° a IV° Medio